

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº I DE ALMENDRALEJO

EDICTO de 5 de septiembre de 2002, sobre notificación de sentencia en el procedimiento ordinario 36/2002.

En el procedimiento ordinario 36/2002, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 92/2002. En Almendralejo a ocho de julio de dos mil dos. Vistos por mí D^a MARATA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Almendralejo los presentes autos de JUICIO ORDINARIO registrados con Nº 36 de dos mil dos y seguidos a instancia de DON VÍCTOR MANUEL

ELÍAS PÉREZ ostentando su propia representación y asistido del letrado Sr. ELÍAS MESÍAS, contra la Entidad mercantil “SANTIAGO MAYOR LLINARES, S.A.” en situación procesal de rebeldía. FALLO.- Que DESESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada por el Procurador Sr. Elías Pérez en su propio nombre y representación, contra la mercantil “SANTIAGO MAYOR LLINARES, S.A.” DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a ésta de todos los pedimentos efectuados de contrario, imponiéndole al actor el pago de las costas causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “SANTIAGO MAYOR LLINARES, S.A.”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

ALMENDRALEJO a cinco de septiembre de dos mil dos.

EL/LA SECRETARIO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 7 de enero de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Javier Fernández González por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 7 de enero de 2003. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Francisco Javier Fernández González con D.N.I. número 34772980Q.

Último domicilio conocido: C/ Magacela, 63. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente SEPB-00169 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00169 del año 2002, incoado a D. Francisco Javier Fernández González con D.N.I. número 34772980Q, por exceso en los horarios establecidos, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: “Permanecer con las puertas abiertas y con clientes en su interior el establecimiento del cual es Vd. titular,